



**PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO No. 68001.31.03.007.2018-00090-00**

Al Despacho de la señora para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, agosto 23 de 2023

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga(S), agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte demandante, a través del correo electrónico o cadequi_20@hotmail.com del 22-08-2023, presenta memorial suscrito por la señora ROCIO ALAYON VANEGAS -demandante-, quien solicita el fraccionamiento del título de depósito judicial por la suma de \$204.797.007.50 del cual es beneficiaria, de la siguiente manera: por la suma de \$133.119.007.50 a su nombre y por la suma de \$71.678.00 a nombre de su apoderado, doctor CARLOS DELGADO QUINTERO.

Igualmente, se anexan las certificaciones de las cuentas bancarias.

Por ser procedente, se ordena el fraccionamiento del título de depósito judicial No. 460010001806407 por la suma de \$204.797.007.50, de la siguiente manera, para la señora ROCIO ALAYON VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.907.001 por la suma de \$133.119.007.50 y para el doctor CARLOS DELGADO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía número 91.226.985 por la suma de \$71.678.000 pesos, conforme fue autorizado por la demandante.

Una vez fraccionada el título de depósito judicial, No. 460010001806407, se ordena el pago de la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$133.119.007.50), a la demandante señora ROCIO ALAYON VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.907.001, con abono a la cuenta de ahorros número 240472788187 del Banco Caja Social, del cual es titular y que se encuentra activa.

Así mismo, se ordena el pago de la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$71.678.000), al doctor CARLOS DELGADO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía número 91.226.985, con abono a la cuenta de ahorros pensional No. 197374788 del Banco BBVA, de la cual es titular, y que se encuentra activa.

NOTIFÍQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES

Juez

Ofelia Diaz Torres

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **901c25d0c7e26484e51fdf95d16262d9563f3ad005239a94717fa13fd803c173**

Documento generado en 23/08/2023 08:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>